

Protocolo de atención sanitaria y protección a la salud, para la realización de recorridos a las secciones electorales y visitas de examinación, en el marco de las actividades de ubicación de casillas del Proceso Electoral 2020 - 2021



## Índice

Pre	sentación2
I.	Glosario, acrónimos y siglas
II.	Ámbito de aplicación4
III.	Objetivo del Protocolo de recorridos y visitas de examinación 5
IV.	Medidas y recomendaciones generales5
٧.	Consideraciones previas al inicio de recorridos y visitas de examinación 7
VI.	Medidas de atención sanitaria e higiene, durante el desarrollo de los recorridos y visitas de examinación
VII.	Recomendaciones
VIII	.Sequimiento



#### Presentación

El Instituto Nacional Electoral (INE), tiene dentro de sus atribuciones la ubicación de los lugares donde se instalarán casillas; dentro de las actividades a desarrollar por parte de las juntas distritales está la de recorrer las secciones para revisar las condiciones de los inmuebles, que formarán parte de la propuesta a presentar a los consejos distritales; posteriormente, corresponde a las y los integrantes de dichos órganos hacer la verificación de los domicilios, previo a la aprobación. Asimismo, el procedimiento de ubicación de casillas también contempla el seguimiento por parte de las juntas y consejos locales. Para realizar dichas tareas, es necesario realizar trabajo de campo a través de la organización de rutas y considerando entre los asistentes, además del funcionariado del INE, al personal de los Organismos Públicos Locales Electorales (OPL) y a las representaciones de partidos políticos y en su caso, de candidaturas independientes.

Si bien el proceso electoral en curso se desarrolla en un contexto de pandemia por COVID -19 resulta necesario el establecimiento de medidas sanitarias que deberán preverse antes de salir a campo, para que, de esta manera se reduzca razonablemente el riesgo de contagio de entre los asistentes a los recorridos y visitas de examinación.

Por lo anterior, se presenta el *Protocolo de atención sanitaria y protección a la salud, para la realización de recorridos a las secciones electorales y visitas de examinación, en el marco de las actividades de ubicación de casillas del Proceso Electoral 2020 – 2021* (PROTOCOLO DE RECORRIDOS Y VISITAS DE EXAMINACIÓN), instrumento que contiene medidas sanitarias a implementarse en vehículos, durante la interacción con personas, así como recomendaciones que deberán implementarse enfocadas a organizar los grupos de personas asistentes.

Es importante destacar que luego de su emisión, el PROTOCOLO DE RECORRIDOS Y VISITAS DE EXAMINACIÓN deberá ser ampliamente difundido y atendido de manera puntual por los funcionarios y funcionarias del INE, las y los integrantes de los consejos distritales y locales del INE, por personal de los OPL y por las representaciones partidistas, para lograr su propósito, que es el de evitar la propagación de COVID -19 en el desarrollo de las actividades.



### I. Glosario, acrónimos y siglas

Capacitador Asistente Electoral CAE

Comisión de Capacitación y Organización Electoral. CCOE

Consejo Distrital del INE CD

CL Consejo Local del INE

Cubrebocas Medio de protección ante la generación de aerosoles

> producidos por una persona, evitando su dispersión en el aire y posible contagio de quienes rodean al generador.

Dirección Ejecutiva de Organización Electoral. DEOE

Desinfectar Reducir el número de microorganismos mediante agentes

> químicos (como el cloro comercial o alcohol en gel), métodos físicos o ambos, higiénicamente satisfactorios.

Gel antibacterial También conocido como alcohol en gel, gel hidroalcohólico,

gel desinfectante, gel de alcohol, alcohol gel, gel limpiador

bactericida. Solución con base de alcohol al menos al 70%.

**INE, Instituto** Instituto Nacional Electoral.

Juntas Locales Ejecutivas del INE JLE

Juntas Distritales Ejecutivas del INE JDE

Limpieza Aplicar un conjunto de procedimientos que tiene por objeto

eliminar tierra, residuos, suciedad, polvo, grasa u otras

materias objetables; se realiza con agua y jabón.

OPL Organismo Público Local.

Representante de Partido Político con registro Nacional. **RPPN** 

Representante de Partido Político con registro Local, ante el **RPPL** 

OPL correspondiente.

Sanitizar/Higienizar Aplicar un conjunto de procedimientos para eliminar

> agentes patógenos; realizar la limpieza y desinfección de objetos o lugares, con agua y jabón, toallas desinfectantes, y/o solución desinfectante. Conforme la recomendación de la autoridad sanitaria, la frecuencia de la limpieza y desinfección se determinará dependiendo del escenario en el que se encuentre el lugar/superficie y el flujo de personas.



Solución desinfectante de hipoclorito de sodio (uso doméstico)

Por cada litro de agua limpia, agregar 4 cucharaditas a una concentración de un 5%.

Para un litro de solución desinfectante es necesario: llenar una botella mate u oscura, con un litro de agua limpia, agregar una cucharada cafetera de cloro comercial, tapar la botella y agitar, etiquetar la botella indicando que contiene agua clorada y dejar reposar 30 minutos antes de utilizarla. Esta solución podrá ser utilizada durante un mes para realizar la limpieza de superficies.

## II. Ámbito de aplicación

La aplicación del Protocolo de recorridos y visitas de examinación, es de aplicación y observancia obligatoria para el personal que labora en los órganos desconcentrados del INE en las 32 entidades del país; esto contempla también a las y los integrantes de los consejos locales y distritales además de las personas representantes de partidos políticos acreditados, que participen en las salidas durante recorridos y visitas de examinación de los lugares y domicilios para la ubicación de casillas, así como de las salidas de supervisión que realicen las JLE en ambos actividades. Finalmente, también son de observancia para el funcionariado de los OPL, representaciones partidistas acreditadas y candidaturas independientes ante dicho órgano local que, en su caso, acompañen en las actividades señaladas.

Las medidas contemplan su aplicación ya sea en las sedes distritales o locales, previo a las salidas a campo, en los vehículos que en su caso utilicen para trasladarse y en los lugares a visitar. Es por ello por lo que, aun cuando no se encuentren dentro de las instalaciones y/o vehículos propiedad del Instituto, hasta en tanto no se restablezcan las condiciones de sanidad, y de conformidad a las indicaciones y acuerdos emitidos por las autoridades sanitarias y por los órganos de dirección del INE, deberán atenderse las acciones encaminadas a proteger la salud de los participantes.

El Protocolo de recorridos y visitas de examinación se comunicará tanto al personal de INE, de los OPL y de las representaciones de partidos políticos y candidaturas independientes, en su ámbito nacional y local; a los integrantes de consejos locales y distritales del INE y se difundirá con las y los propietarios/responsables de los lugares donde se realizarán las visitas, a través de las juntas distritales del INE; asimismo, también estará disponible al público en general en la página oficial y redes sociales del Instituto (www.ine.mx).

Finalmente, para las salidas se deberá tener en cuenta la evolución de las determinaciones de las autoridades sanitarias, así como del semáforo de riesgo epidemiológico federal, de la Entidad y/o municipal, para en función de ello, realizar ajustes a al desarrollo de los recorridos y visitas de examinación. Cualquier situación particular que se presente en el desarrollo del trabajo de campo, que afecte a la programación deberá ser reportado de forma inmediata, en cuanto se tenga conocimiento a la DEOE, a través de la JLE, la cual valorará y determinará su atención, o en su caso, de necesitarse introducir una modificación al esquema de visitas dispuesto en la ECAE, se pondrá a consideración de la CCOE.

### III. Objetivo del Protocolo de recorridos y visitas de examinación

Establecer medidas de atención sanitaria, preventivas y de actuación, así como recomendaciones, que permitan minimizar el riesgo de contraer y propagar el virus del COVID19, con la finalidad de proteger la salud de las y los asistentes durante el desarrollo de los recorridos a las secciones electorales y visitas de examinación para ubicación de casillas del Proceso Electoral 2020-2021.

## IV. Medidas y recomendaciones generales

Para la realización de las salidas en recorridos y visitas de examinación inherentes a la ubicación de casillas, se deberán considerar las siguientes medidas sanitarias y recomendaciones generales:

- ◆ Todas y todos los que participen en las actividades de recorridos y visitas deberán usar cubre bocas en todo momento.
  - Antes de iniciar las salidas a campo el/la funcionario/a de la JDE o JLE que encabece el recorrido deberá verificar lo anterior
  - En caso de que alguno de los asistentes no lleve, se le deberá proporcionar uno.
  - Quien no tenga bien colocado el cubrebocas se le solicitará lo utilice de la manera correcta.
  - De no atender lo antes previsto, no podrá participar en la actividad hasta que cumpla correctamente con la aplicación de esta medida.



- ◆ La o el funcionario de la JDE o JLE que encabece al grupo, deberá lleva un contenedor de un litro de gel antibacterial, de por lo menos un 70% de alcohol, para higienizar de manera constante las manos de los asistentes durante los recorridos y visitas de examinación. En su caso, también llevará toallas desinfectantes.
- Guardar una distancia, de 1.5 metros en espacios abiertos, entre personas. En espacios reducidos, mantener la separación tanto como sea posible, tratando de minimizar el contacto entre personas.
- Evitar el saludo de mano, abrazo y beso, y en lo general cualquier tipo de contacto físico.
- ♣ Al toser o estornudar, cubrir la nariz y la boca con un pañuelo desechable o con el ángulo interno del brazo; inmediatamente después, limpiar las manos con gel antibacterial o con agua y jabón.
- Si es necesario escupir, hacerlo en un pañuelo desechable, tirarlo a la basura y lavarse o desinfectarse las manos.
- Evitar ingerir alimentos durante el desarrollo de las salidas a los sitios donde se instalarán casillas.
- ◆ Las personas que estén en los grupos vulnerables no podrán asistir a fin de evitar riesgos de contagio; las representaciones de partidos políticos o candidaturas independientes interesadas en asistir podrán designar un representante, ya sea el propietario o suplente.
- ♣ En el marco de las actividades de asistencia electoral, las y los CAE que participen en las rutas programadas para los recorridos y visitas de examinación, o que realicen las actividades de manera individual, atenderán las medidas establecidas en este Protocolo.
- ♣ En caso de alguien presente algún síntoma relacionado con el covid-19, deberá suspender sus actividades, retirarse del lugar y dará aviso de inmediato a su superior jerárquico y acudirá a revisión médica. De tratarse de personal del INE o del OPL, avisar de inmediato al superior jerárquico, quien deberá dar seguimiento al caso y mantener informado a las instancias superiores.



#### Recomendaciones

- Contar con un oxímetro y un termómetro, preferentemente tipo pistola, para verificar la temperatura previo al inicio de los recorridos, a quienes estén presentes en las instalaciones de las sedes de las juntas. Si la temperatura es mayor de 37.5°C, y a su vez su saturación de oxígeno es inferior al 90%, se le solicitará que no participe en la actividad.
- Que cada asistente lleve su propio contenedor (botella pequeña individual) para evitar compartir un solo dosificador.
- Que cada asistente lleve su propia careta con el objeto de disminuir el riesgo de contagio.
- ♣ Al volver de los recorridos, se recomienda a las y los asistentes lavarse las manos antes de tocar cualquier objeto, limpiar con un trapo limpio con agua y jabón o alcohol; las superficies de llaves, celulares, bolso o cartera, lentes o gafas; en su caso, desprenderse de las prendas de identificación y guardarlas en una bolsa en tanto se lavan, procurando este procedimiento diariamente; lavarse las zonas expuestas (cara, brazos y manos).

Las medidas y recomendaciones generales previstas, así como las que a continuación se describirán no son limitativas, por lo que las JLE y JDE podrán adicionar la implementación de otras acciones, que permitan abonar en la seguridad sanitaria durante el desarrollo de las actividades, y en concordancia con las recomendaciones e indicaciones de las autoridades de salud federales, así como de la entidad o municipio que corresponda.

## V. Consideraciones previas al inicio de recorridos y visitas de examinación

Antes de salir a campo se deben planear algunos aspectos para la implementación de medidas, esto considerando la programación de recorridos o de visitas de examinación que hayan efectuado en su momento las JDE y CD, o en su caso, para las salidas de supervisión de las JLE y CL:

Considerar el trabajo de gabinete previamente realizado, para la identificación de los domicilios a proponer para instalar casillas, a fin de



planear adecuadamente las rutas a realizar, con la finalidad de agilizar las actividades en campo y reducir el tiempo de exposición de las y los asistentes a las salidas de campo. Priorizar las secciones donde se instalarán casillas extraordinarias, especiales, y aquellas que presentan algún tipo de complejidad.

- Revisar la posibilidad de que las y los CAE realicen las actividades específicas del Programa de Asistencia Electoral, correspondientes a la Línea de Acción 1: Recorridos y Visitas de Examinación, de manera independiente a las salidas programadas en grupo, a fin de reducir el número de asistentes.
- Realizar las reuniones de trabajo de planeación y coordinación de manera virtual, presencial o mixta considerando los protocolos para tal efecto y el semáforo epidemiológico.
- Comunicarse previamente con los propietarios/responsables de inmueble para acordar las fechas de visita, aprovechando para hacer de conocimiento de las medidas sanitarias que se implementarán en la visita.
- Prever oportunamente los insumos sanitarios y para higienizar (cubrebocas, toallas desinfectantes, gel antibacterial, solución desinfectante), materiales e insumos de papelería, etc.
  - Se recomienda para las salidas, que los materiales e insumos de papelería no sean manipulados por más de uno de los participantes, en caso de uso de plumas, utilizar una por cada participante.
- Convocar a las y los integrantes de los CD y CL, así como invitar al OPL y RPP acreditados ante los CD o CL para acompañamiento, a los recorridos y visitas de examinación, privilegiando el uso de medios de comunicación electrónicos institucionales.
- Contactar el mismo día previo a la salida, a los responsables de los centros educativos, espacios y lugares públicos a visitar, así como a propietarios de inmuebles particulares para confirmar que estarán disponibles a la hora acordada y asegurar la apertura del lugar. Debe evitarse visitar escuelas que, de antemano, se sabe que estarán cerradas.



- Asistencia controlada del funcionariado electoral y RPP para reducir el tamaño de los grupos por ruta.
  - Cada recorrido/visita de examinación, deberá ser encabezada por un/una integrante de la JDE. Lo mismo aplicará para las salidas de supervisión de JLE.
  - En su caso, se considerará de manera adicional una persona operativa, de apoyo para conducir el vehículo para el traslado del funcionariado del INE.
  - Asimismo, para visitas de examinación participará solo un/una consejero/a por ruta; para ello se acordará y distribuirán las rutas entre las y los consejeros electorales. En caso de que la persona concluya una ruta, podrá ser contemplada para otra, el mismo día.
  - El funcionariado del OPL interesado en asistir a los recorridos/visitas de examinación podrá hacerlo cuidando que sea una persona por ruta; al concluir una podrá participar en otra. Para ello, de la programación que reciban a través de la JLE, el OPL deberá confirmar la distribución de personal que acompañará en las salidas a los domicilios donde se prevé la ubicación de casillas. De no contar con personal suficiente para asistir a la totalidad de rutas, no es causa para suspender las salidas.
  - Las RPPN, y en su caso las RPPL, interesadas en asistir a los recorridos/visitas de examinación podrán hacerlo, cuidando que sea una persona por representación en el caso de PPN, y una por cada PPL, por ruta, y que éstas no pertenezcan a población en riesgo.
    - Se dará preferencia para asistir, a una/un representante de cada RPPN con acreditación ante los CD o CL según corresponda.
    - En caso de que la o el RPPN con acreditación ante los CD o CL no pueda asistir, o que no alcancen a cubrir las rutas, entonces se podrá integrar el RPPN con acreditación ante el OPL, a nivel central o en sus órganos desconcentrados.
    - La JDE o JLE coordinará la asistencia de las RPPL, con apoyo del OPL en caso de que se extienda la invitación a los RPP por el supuesto anteriormente previsto.
  - En caso de que, en el ámbito local, se cuenten con candidaturas independientes registradas ante el OPL, también podrá asistir a las visitas



de examinación, cuidando el criterio de una persona representante por ruta.

Podrán implementarse roles, en caso de que el funcionariado del OPL o las RPPN, o las RPPL tenga interés por asistir a una ruta en particular, cuidando siempre asistir una persona por instancia. Lo anterior deberá hacerse de conocimiento con oportunidad, a la JDE o JLE que corresponda.

En la tabla siguiente se ponen ejemplos, sobre la cantidad de asistentes a los recorridos por las secciones y a las visitas de examinación, aplicando las medidas antes previstas:

Tabla 1
Ejemplos: Cantidad de asistentes a los recorridos por las secciones y a las visitas de examinación

	Asistentes por ruta programada									
Actividad	JDE	JLE	CCD	CCL	OPL	RPPN CD/CL	RPPN- Local en CD/CL	RPPN- Local en CD/CL	RCI	Total
Recorridos por las secciones JDE	<b>1</b> * o 2	-	1	-	1	10	-	1	1	14 a 16
Visitas de examinación CD	<b>1</b> * o 2	-	1*	-	1	8	2	1	1	14 a 16
Supervisión JLE, Recorridos	-	<b>1</b> * o 2	-	1	1	5	5	1	1	14 a 16
Supervisión JLE/CL, Visitas de Examinación	-	<b>1</b> * o 2	-	1*	1	10	-	1	1	14 a 16

<sup>\*</sup> Asistencia obligatoria.

CCD: Consejera/o de Consejo Distrital del INE

CCL: Consejera/o de Consejo Local del INE

RCI: Representación Candidatura Independiente

Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional.

Cabe mencionar que la asistencia del funcionariado del OPL y de las RPP puede variar por lo que, en algunos casos, los grupos se integrarán con menos asistentes.

Asimismo, se pudiera incrementar, en función de la cantidad de PPL que cuenten con registro en cada entidad.



## Medidas y recomendaciones para la utilización de vehículos, que se deberán difundir antes de la realización de las salidas a campo.

- Se dotará de atomizadores con solución desinfectante y/o toallas desinfectantes a las y los conductores de los vehículos, para desinfectar las superficies que estén en contacto con el funcionariado.
- Quienes manejen el vehículo, así como los asistentes deberán portar en todo momento cubrebocas.
  - Es importante hacer énfasis en el adecuado uso del cubrebocas durante el traslado en vehículo, dado el espacio reducido: se deberá colocar de manera tal que cubra el área de la nariz y la boca de la persona; se cambiarán de manera periódica, desechando los usados (ver recomendaciones para el tratamiento de desechos, al final del presente documento).
  - En caso de que se opte por el uso de la careta, tiene que ser también con cubrebocas.
  - Evitar retirarse o cambiar de cubrebocas, estando en el vehículo. En caso de cambiarlo, será fuera del vehículo, antes o después del traslado. Al hacerlo será sujetándolo de los hilos, previo uso de gel antibacterial.
  - Procurar hablar lo menos posible o en su caso, hacerlo evitando que sea de frente a la persona, manteniendo una distancia adecuada.
- Preferentemente, mantener abiertas las ventanas para permitir una ventilación adecuada.
- Cantidad y distribución de personas en vehículos. En el siguiente cuadro se presentan algunas recomendaciones en cuanto al número de personas que vayan en vehículos durante las actividades de campo, con la finalidad de que prevean este medio de manera oportuna:



# Tabla 2 Recomendaciones para el número de personas en vehículos durante las actividades de campo

Tipo de vehículo	Pasajeros en 1ª cabina	Pasajeros en 2ª cabina	Pasajeros en 3ª plaza	
Sedán	1 conductor; y en su caso, un copiloto	2 alineados a los extremos	No aplica	
Pick up	1 conductor; y en su caso, un copiloto	2 alineados a los extremos	No aplica	
Camioneta cerrada	1 conductor; y en su caso, un copiloto	2 alineados a los extremos	2 alineados a los extremos	

Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional.

Cabe recordar que, tanto el funcionariado del OPL, como las RPP interesadas en dar acompañamiento a las actividades de campo, lo harán con sus propios medios, esto incluye los vehículos, por lo que deberán seguir de igual manera las medidas antes señaladas.



## VI. Medidas de atención sanitaria e higiene, durante el desarrollo de los recorridos y visitas de examinación

Se deberán atender las siguientes medidas en materia de sanidad, por quienes acudan a las actividades en campo en materia de ubicación de casillas:

- Atender las medidas generales y las recomendaciones para el uso de vehículos, previstas en este Protocolo de recorridos y visitas de EXAMINACIÓN.
- Promover y vigilar, por parte del funcionariado del INE, que los asistentes no compartan herramientas de trabajo y/u objetos personales. Para el caso de que sea indispensable el uso compartido de ciertas herramientas de trabajo, se deberá realizar previa desinfección con el gel antibacterial, tanto las manos como los elementos.
- Evitar en la medida de lo posible contacto personal.
- Previamente al primer uso del vehículo tendrá que ser sanitizado; a su vez, después de cada viaje, se realizará una desinfección de las superficies del vehículo con el que se tiene mayor contacto (manijas, palancas, interruptores, botones de control), preferentemente por el conductor del vehículo, o en su caso, por los propios asistentes, con las toallas desinfectantes que en su caso se les dote. Al concluir todas las rutas del día, se desinfectará todo el vehículo al interior.
- Los pasajeros, antes de subir al vehículo, desinfectarán su calzado rociando solución desinfectante; en el caso de las manos se desinfectarán con gel antibacterial, y de ser posible, lavando sus manos con agua y jabón.
- ◆ De utilizar transporte público, tener en todo momento puesto el cubrebocas y, de ser posible utilizar careta. Inmediatamente después de salir del vehículo, limpiarse las manos con gel antibacterial o en su caso con lavado de manos con agua y jabón; de ser posible cambiarse el cubrebocas, y limpiar con gel, toallas o solución desinfectante los objetos que pudieron estar expuestas.



- ◆ Al tratar con la o el propietario y/o responsable del inmueble, deberán mantener la distancia de 1.5 metros, uso de toallitas desinfectantes en caso de uso compartido de materiales de papelería.
- ♣ Antes de iniciar la revisión del sitio, se informará al propietario y/o responsable del inmueble, sobre la implementación de medidas sanitarias en el domicilio que presta, para mitigar el riesgo de contagio de COVID-19, que emprenderá el INE para salvaguardar la salud e integridad de la ciudadanía antes, durante y posterior a la Jornada Electoral.
- Se le entregará una infografía al propietario y/o responsable del inmueble, con la información de las medidas sanitarias y números de contacto en caso de dudas sobre el tema.<sup>1</sup> Asimismo, para referir la página de internet del Instituto donde podrá encontrar los protocolos que se estarán publicando, para más información.
- Solo podrá aproximarse al propietario y/o responsable del inmueble, el funcionario/a del INE, cuidando sana distancia. Las y los asistentes que realicen procedimientos en campo deberán tener claro que no deben gestionar el riesgo; es decir, todos aquellos aspectos que generen incertidumbre en el desarrollo de las actividades de campo deben ser considerados como riesgo, y hay que controlarlos, para lo cual la comunicación de cualquier eventualidad, problema o duda deberá ser fluida con el superior jerárquico.
- En lugares cerrados, al entrar a revisar el sitio donde se instalará la casilla, deberán entrar en grupos reducidos, por turnos, para evitar aglomeración de personal al interior.
- ◆ Durante la etapa de recorridos, las JDE podrán aprovechar para recabar las anuencias, por lo que se invitará a la o el propietario y/o responsable del inmueble a que firmen con bolígrafo de su propiedad; de no ser posible, se les proporcionará gel antibacterial antes de firmar, o en su caso, se hará la limpieza del bolígrafo con toallas desinfectantes.
- A la persona encargada de abrir el lugar de visita, se le comunicará sobre la posibilidad de recabar la anuencia firmada por medios electrónicos; de ser el caso, personal de la JDE obtendrá los datos necesarios para entablar

14

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> El modelo de infografía fue comunicado por la DEOE junto con el documento *Previsiones para las actividades* de ubicación de casillas, del *Proceso Electoral 2020-2021*, en el mes de octubre de 2020.



comunicación vía electrónica (correo electrónico, números de contacto) con el propietario/responsable del inmueble, y a su vez proporcionar los datos de quien será contacto en la JDE.

- Las anuencias que se recaben por correo electrónico, deberán recibirse debidamente firmadas, en archivo PDF y que sean legibles en todos los datos contenidos en el formato.
- El formato de anuencia que se envíe es el que se generará mediante el Sistema de Ubicación de Casillas.

#### VII. Recomendaciones

Respecto a la dilución del cloro comercial, se recomienda lo siguiente:

- ◆ Para un litro de solución desinfectante es necesario: llenar una botella mate u oscura, con un litro de agua limpia, agregar una cucharada cafetera de cloro comercial, tapar la botella y agitar, etiquetar la botella indicando que contiene agua clorada y dejar reposar 30 minutos antes de utilizarla. Esta solución podrá ser utilizada durante un mes para realizar la limpieza de superficies.
- Posteriormente, mantener bien tapada la botella con solución clorada y no poner al sol, de lo contrario perderá en gran medida su poder desinfectante en las siguientes 24 horas.
- No se deberán utilizar concentraciones de desinfectantes superiores a las recomendadas, ya que pueden provocar la corrosión de las superficies, así como efectos nocivos para la salud, como la irritación de la piel o mucosas hasta intoxicación.
- No se deberán combinar detergentes con desinfectantes, ya que disminuye el efecto de sanitización y aumenta el efecto de intoxicación por gases.

Para utilizar la solución desinfectante:

Aplicar esta solución en superficies de los vehículos, preferentemente con un paño humedecido con la solución, y dejar que la superficie permanezca húmeda hasta que seque naturalmente.



- Es importante evitar los métodos de limpieza y/o desinfección que producen vapores o aerosoles, o que dispersan el polvo en áreas, ya que se puede propiciar la dispersión del virus.
- Seguir los procedimientos para garantizar las características de efectividad de las soluciones de limpieza, como cambiar con frecuencia las soluciones, reemplazar paños sucios por paños limpios, utilizar artículos de limpieza de microfibra.
- ♣ En los espacios interiores, como en el caso de vehículos, no se recomienda la aplicación rutinaria de desinfectantes a las superficies ambientales mediante nebulización. Puede provocar riesgos para los ojos, irritación de la piel, vías respiratorias y los efectos para la salud resultantes.

Para el tratamiento de desechos que se generen durante los recorridos y visitas de examinación, se realizará conforme a lo siguiente:

- ◆ Tener disponible una bolsa plástica para depositar cubrebocas, pañuelos desechables, toallas desinfectantes utilizadas, entre otros, que en su caso desechen los asistentes.
- Cerrar la bolsa y depositarla en el contenedor que se haya determinado para ese fin.

## VIII. Seguimiento

La DEOE será la responsable de implementar los medios necesarios para dar seguimiento a la aplicación de las medidas sanitarias contempladas en el presente Protocolo. Para ello comunicará al inicio de cada actividad, las precisiones y plazos para que las juntas locales y distritales remitan los reportes correspondientes.

Lo anterior será en función de la programación del número de recorridos y visitas de examinación de las JDE, así como de las salidas de supervisión que realicen las JLE, que informen en atención a la Circular INE/DEOE/0071/2020, y su desarrollo.



### Referencias

Leyes y reglamentos:

Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE)

Reglamento de Elecciones, Instituto Nacional Electoral (RE)

Acuerdos:

INE/CG189/2020, Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral para el Proceso Electoral 2020 - 2021 y sus respectivos anexos (Modelo Integral de Atención Sanitaria para el Proceso Electoral 2020-2021).

Otros documentos de consulta:

Protocolo para el regreso a las actividades presenciales en el Instituto Nacional Electoral.

Protocolo de seguridad sanitaria para la práctica de diligencias de notificación y procedimientos de campo. Instituto Nacional Electoral. Septiembre de 2020.

Previsiones para las actividades de ubicación de casillas, del Proceso Electoral 2020-2021. Instituto Nacional Electoral. Octubre de 2020.